



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 2.967 .-/

MAT: Aprueba bases de licitación sobre "Adquisición de leña para los Establecimientos Educativos de Laja".

Laja, 02 de julio de 2013.-

VISTOS:

- 1.- Bases Administrativas generales y Administrativas especiales de licitación sobre "Adquisición de leña para los Establecimientos Educativos de Laja".
- 2.- Certificados de disponibilidad presupuestaria N°123 y N°124 ambos de fecha 01/07/2013, del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- Solicitudes de pedido N°426 y N°427 ambas del 01/07/2013, de los Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** las Bases Administrativas generales y Administrativas especiales de licitación sobre "Adquisición de leña para los Establecimientos Educativos de Laja", a efectuarse a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de licitación pública menor a 100 UTM (L1).
- 2.- **ESTABLÉZCASE**, la comisión evaluadora de ofertas de licitación sobre "Adquisición de leña para los Establecimientos Educativos de Laja", que estará conformada por: Encargada de Proyectos del DAEM, Jefe de Administración y Finanzas del DAEM, Encargada de Adquisiciones del DAEM.
- 3.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta Subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo", Ítem 03 "Combustibles y Lubricantes", Asignación 003 "Para Calefacción", y a la Cuenta Complementaria N°1140501 "Fondos JUNJI" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Firma]
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓